

Comunicado 2023/09/05

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2023

ASUNTO: Comunicado para informar la sanción de la empresa **GRUPO INDUSTRIAL RODHER, S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se hace de su conocimiento que la persona moral **GRUPO INDUSTRIAL RODHER, S.A. DE C.V.**, adherida al Contrato Marco para la prestación del **Servicio Integral de Limpieza**, se encuentra sancionada bajo el expediente número 0001/2023, cuya resolución fue notificada el 08 de agosto de 2023, impuesta por el Área de responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, **a quien se le impuso una sanción de tres meses de inhabilitación del 29 de agosto de 2023, al 29 de noviembre de 2023 y una multa de \$157,685.00.**

Por lo anterior se reitera la obligación que tienen las áreas contratantes, previo a cualquier procedimiento de contratación, de verificar que los posibles proveedores no se encuentren en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

No omito hacer de su conocimiento que, la fuente de la cual se obtuvo la información es el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que el caso amerita.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. **Lic. Thalía Lagunas Aragón.** Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JMR/ABS/JJRM